



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de septiembre de 1979

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN CITLALI", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 739 de fecha 31 de enero de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 5 de septiembre de 1973, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, que tuvo verificativo el 12 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 2 de febrero de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 20 de febrero de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Re-

forma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone a asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria Dirección General de Derechos Agrarios, la cual hizo una revisión del mismo y emitió la legalización de las notificaciones y constancias respectivas, por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 27 de agosto de 1976; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 428, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de Sept. de 1979 | N. 35

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN CITLALI, del Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3033, 3044, 3045, 3057, 3081, 3082, 3083, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3310, 3315, 3311, 3119, 3321, 3326, 3330, 3274, 3275, 3276, 3277 y 3279.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose pronunciado el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 229 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN AGUSTIN CITLALI", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Isidoro Aguilar, 2.—Diego de la Cruz, 3.—Angela Sánchez, 4.—José Esquivel, 5.—Marcelino Flores, 6.—Prisciliano Flores, 7.—Esteban Flores, 8.—Cesárea Mañón, 9.—Eufemio García, 10.—Plácido López, 11.—Jacobo López, 12.—Mercedes Arancó, 13.—Donaciano López, 14.—Lucas López, 15.—Santiago López, 16.—Tomás López, 17.—Francisco Mejía, 18.—María Angela, 19.—Lucio Mejía, 20.—Cieto Morales, 21.—Simeón Reyes, 22.—Adelaida Sánchez, 23.—José Salgado Vidal, 24.—Hermenegildo Sánchez, 25.—Narciso Tercero, 26.—Félix Tercero, 27.—Luis Tercero, 28.—Isidoro Valencia, 29.—Ignacio Valencia, y 30.—Baudomiano López.

Por la misma razón se privan de sus derechos su-

cesiones agrarias a los CC. 1.—Martina Flores, 2.—Petra Flores, 3.—Benito Aguilar, 4.—Juliana López, 5.—Pantaleón López, 6.—Manuel Esquivel, 7.—Julia Mañón, 8.

—Tomás Flores, 9.—Petra Gómez, 10.—Juana Flores, 11.—Antiocho García, 12.—María de la Luz Aguilar, 13.—María Cristina de la Cruz, 14.—Nocomedes López, 15.—Petra Gómez, 16.—Mariano López, 17.—Piedad Hernández, 18.—Teresa Tercero, 19.—Modesto López, 20.—Martina López, 21.—Naboria García, 22.—Rosario Martínez, 23.—Inés Rodríguez, 24.—María Arcadia Salgado, 25.—Trinidad Sánchez y 26.—Catarina Valdez.

En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 442571, 442573, 442574, 442577, 442580, 442582, 442584, 442587, 442594, 442598, 442600, 442601, 442602, 442604, 442606, 442610, 442612, 442616, 442617, 442621, 442624, 442626, 442627, 442638, 442639, 442640, 442643, 442649 y 442651.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN AGUSTIN CITLALI", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Alfonso López T., 2.—Elpidio de la Cruz I., 3.—J. Guadalupe Morales, 4.—Luis Esquivel S., 5.—Lorenzo Tercero, 6.—Benita Valdez, 7.—Cornelio Mañón V., 8.—Luz García M., 9.—Pablo García Flores, 10.—Diego López Aguilar, 11.—Ma. Cristina González, 12.—Anastasio López A., 13.—Eugenio López Gómez, 14.—José López Hernández, 15.—J. Guadalupe López, 16.—Tomás López López, 17.—José Valdez Flores, 18.—Juan López Valencia, 19.—Santos Mejía Martínez, 20.—Damián Morales Gómez, 21.—Teófilo Reyes Mejía, 22.—Macario Hernández S., 23.—Francisco Salgado R., 24.—J. Trinidad Hernández, 25.—Ma. Nicolasa Salgado, 26.—Melitón Tercero S., 27.—Antonio Sánchez, 28.—Margarita Alvarez, 29.—Mateo Valencia A., y 30.—Juan López Esquivel; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN AGUSTIN CITLALI", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE VILLEGAS MENDOZA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado CALIACAC, ubicado en el Pueblo de Chiconcuac, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.50 M. con Cipriano Flores Chavaro; al Sur, 16.50 M. con Lázaro Sánchez Pérez; al Oriente, 11.30 M. con Jorge C. R. y al poniente 11.30 M. con Isidro Ruiz, con una superficie de 186.05 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3033.—28 agosto, 8 y 20 Sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PEDRO MARTINEZ PEREZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción voluntaria, Inmatriculación, sobre un terreno que se conoce como Las Flores ubicado en Avenida Morelos No. 35 en Cacaico de Berrizábal, Estado de México y bajo el expediente número 1585/79, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 35.00 mts. linda con Eduardo Rodríguez y Juan Vélez.

AL SUR: 35.00 Mts. linda con carretera Circunvalación.

AL ORIENTE: 6.50 Mts. linda con Juan Vélez.

AL PONIENTE: 9.50 Mts. linda con Isabel Rodríguez.

Superficie de 290.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y La Provincia para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, veintidos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3044.—28 agosto, 8 y 20 Sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1611/79
TERCERA SECRETARIA

JESUS REYES FRAGOSO.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado EL RANCHO, que se encuentra ubicado en Tulpetlac, Estado de México, con las medidas y colindancias: Al Norte 40.70 metros, linda con Colonia Nuevo Laredo; Al Sur 53.25 metros, linda con Alfonso Valdez Espinoza; Al Oriente 110.30 metros, linda con Colonia Nuevo Laredo; Al Poniente 35.00 y 75.00 metros, linda con Super Carretera a Teotihuacán, con una superficie de 5,440.51 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a veintitres de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3045.—28 agosto, 8 y 20 Sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

VICENTE JIMENEZ LUNA, Promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de una fracción del terreno denominado EL LLANO ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1691/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 30 00 metros linda con Canalito.

AL SUR: 30 00 metros linda con Juan Pastón.

AL ORIENTE, 100.00 metros linda con Julio Montijo.

AL PONIENTE 100.00 metros linda con Luis Maya.

Superficie: 10,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenta a deducirlo en términos de Ley.— Ecatepec de Morelos, México veintitres de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3057.—28 agosto, 8 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES VEGA DE PARRALES.

CANDELAHIA LAZCANO HERNANDEZ, en el expediente 1540/79, que se tramita en este Juzgado se demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapción del lote de terreno número 22, manzana 92, Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 21; AL SUR: 17.00 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 12.00 mts. con calle número 32 antes 31; AL PONIENTE: 12.00 mts. con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3081.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 640/979.

SEGUNDA SECRETARIA

LUIS MORALES MARTINEZ,

HERMILO SANCHEZ RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16 manzana 85 Col. El Sol de este Municipio, que mide y linda: NORTE 20.75 mts. con 2a. avenida; SUR 20.75 Mts. con lote 17; ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 15; y FONIENTE 10.00 Mts. con lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de agosto de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3082.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 451/79.
PRIMERA SECRETARIA.

PLACIDO ALVAREZ LARA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 47, de la manzana 17, Colonia "AGUA AZUL", Grupo "C" Super 23, de este Municipio que mide y linda al NORTE, 16.82 Metros con lote 49; AL SUR, en 16.82 Metros con lote 48; AL ORIENTE, en 9.00 Metros con calle Lago Bolsena y AL PONIENTE, en 9.00 Metros con lote 23; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3083.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 923/78, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por TEODULO LOPEZ LOZADA en contra de INES MENDOZA JIMENEZ, en virtud de que se ignora el paradero de la señora INES MENDOZA JIMENEZ, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3089.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADELA CASTELLANOS DELGADILLO AGUIJOSA.

AMADOR ORTIZ ACOSTA, en el expediente marcado con el número 1904/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapion) del lote de terreno marcado con el número 32, de la Manzana 55, de la Colonia México Segunda Sección, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 31; AL SUR: 25.00 Mts., con lote 33 ó 25; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 24; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Bavino Derivas; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3090.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y ANGELA GARCIA PAREDES.

LEONARDA GARCIA BRUNO, en el expediente número 1457/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 4, Manzana 11, de la Colonia Las Aguilas, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 18.62 Mts., con lote 5; AL SUR: 18.62 Mts., con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 39; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle uno; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3091.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA MARQUEZ PAREDES Y ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

SIDRONIO ORTIZ SOTELO, en el expediente número 1421/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 38, Manzana 11, de Colonia Las Aguilas, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 18.62 Mts., con lote 37; AL SUR: 18.62 Mts., con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle tres; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 5; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3092.—lo., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 861/79.
PRIMERA SECRETARIA.

DEM. AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

VICTORIA MORALES GONZALEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la "USUCAPION" del lote de terreno No. 27, de la Manzana 24, en la Col. Agua Azul, de este Municipio de Nezahualcóyotl, que mide y linda AL NORTE, 17.00 Metros con lote 26; AL SUR, 17.00 Metros con lote 28; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle y al PONIENTE, 9.00 Metros con lote 2. Haciendo de su conocimientos que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3093.—lo., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 835/79.
PRIMERA SECRETARIA.

DEM. SRA. MARIA DEL REFUGIO SANDOVAL CADENA.

GUILLERMINA ESCALANTE CAMPOS, lo demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre "USUCAPION", del lote de terreno No. 24, de la Manzana 17 en la Col. Agua Azul, Super Cuatro, Grupo "A" en esta Ciudad, el que mide y linda AL NORTE, 17.00 Metros con lote 23; AL SUR, 17.00 Metros con calle; AL ORIENTE, 9.00 Metros y linda con lote 48 y al PONIENTE, en 9.00 Metros con calle. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3094.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 863/79.
PRIMERA SECRETARIA

DEMS. PABLO ORIAD, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA Y/O QUIEN SUS DE-RECHOS REPRESENTEN HASTA ESTA FECHA.

RAFAEL HUERTA RAMOS, lo demanda en la Vía Ordinaria Civil LA USUCAPION, del lote de terreno número 49, de la Manzana 33, de la Col. Agua Azul, Grupo "A" Super 4, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 Metros con lote 48; AL SUR, 17.00 Metros con lote 50; AL ORIENTE, 9.00 Metros con calle Peypus y, AL PONIENTE en 9.00 Metros con lote 24. Haciendo de su reconocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de esta resolución en la puerta del Juzgado, por el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3095.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 865/79
PRIMERA SECRETARIA

SRES. PABLO IRIAD, TEODORA ESTRADA DE O. SALVADOR Y JULIA ORIAD Y JULIO ORIAD E.

DOMINGA SANCHEZ DE CARMONA, lo demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la Manzana 33, Grupo "A" Super Cuatro, de la Col. Agua Azul en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR 17.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 49; y AL PONIENTE, 9.00 Mts. con calle San Pedro y con superficie de 153.00 Mts. Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, Méx. a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3096.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 895/79.
PRIMERA SECRETARIA.

AGUA AZUL S.A. DE C.V. FRACCIONAMIENTO
AGUA AZUL GRUPO "B" SUPER 23.

CLAUDIA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre usucapion, del lote de terreno 50 de la Manzana 33, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE en 17.00 MTS. y linda con lote 49, -- AL SUR, en 17.00 Mts. linda con calle. AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con lago Peypus. AL PONIENTE EN 9.00 Mts. linda con Lote 25.00, y con una superficie total de 153.00 Mts. Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3097.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GRACIELA MADRID TAMAYO.

AURELIO PEÑA JAIMES, en el expediente 1574/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 14, manzana 15, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con lote 12; AL SUR: 10.00 mts. con calle; AL ORIENTE: 25 mts. con lote 13; AL PONIENTE: 25.00 mts. con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C.P. D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3098.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

YOLANDA CRISOSTOMO DIAZ.

CRUZ SANTOS FRANCISCO, en el expediente 2075/79, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana 26, Colonia México 1a. sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con calle Manuel Caballero; AL SUR: 10.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: en 25.00 metros con lote 5; AL PONIENTE: en 25.00 metros con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3099.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO CADENA ELIAS.

ZOSEIDA DIAZ DE BARRAGAN, en el expediente 2072/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 3, manzana 71, Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 09.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 09.00 metros con calle Abelardo L. Rodríguez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3102.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE LARA ORTIZ.

CORTEZ ALTAGRACIA, en el expediente 1666/69, que se tramita en este Juzgado del lote de terreno número cuarenta y cuatro, manzana doscientos veintinueve, Colonia Aurora, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote cuarenta y tres; AL SUR: 17.00 metros con lote cuarenta y cinco; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle los Laureles; AL PONIENTE: 9 metros con lote diecinueve. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3103.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY:

LUZ FERREIRA DE SANCHEZ, en el expediente número 1667/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 8, manzana 52 colonia Metropolitana segunda sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9; AL SUR: 17.00 mts. con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Monte de Piedad; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 49; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3104.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA TEOCALTICHE, S.A.

MARIANO BELMONT LOPEZ, en el expediente número 335/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 33, manzana 78, Super 44, colonia Ampliación Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 mts. con lote 34; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Av. Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 8; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3105.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 759/79

SEGUNDA SECRETARIA.

TERESA VALDESPINO CAMACHO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum respecto del terreno sin denominación, ubicado en Av. Morelos y Pavón Número 16, Colonia Ampliación Independencia de este Municipio de Tlalnepanltla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.50 Metros con Bernardino Rezendiz Arenas; AL SUR 7.50 Metros con Av. Morelos No. 16 su ubicación; AL ORIENTE 19.00 Metros con Bernardino Rezendiz Arenas AL PONIENTE 19.00 Mts. con Aniceto Antonio Hernández con una superficie de 142.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por Tres veces consecutivas de TRES en TRES días en el Periódico "La Provincia" y la Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca México respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley; Dado en Tlalnepanltla, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3310.—13, 18 y 20 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA RAMIREZ DE AVILA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, del terreno ubicado en el Barrio de Santa Rosa del Pueblo de San Andrés Cuexcotitlán, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, bajo el expediente 1323/79.

Norte, 49.00 Mts. con Esteban Avila.

Sur, 46.00 mts. con la Carretera.

Oriente 70.00 mts. con Joaquina Venancio y otro

Poniente 73.50 mts. con Ruperto Martínez.

El terreno tiene una superficie de 3,384.00 M2., para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno, y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P. D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

3315.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 653/79.
PRIMERA SECRETARIA.

ANGEL SEGURA VELAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "ZACATENCO", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 36.50 Mts. con camino; AL SUR, 37.70 Mts., con Ejido del mismo pueblo caño de riego de por medio; AL ORIENTE, 90.15 Mts., con Guadalupe Velázquez de Segura y AL PONIENTE, 69.50 Mts., con Isaac Velázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 3311.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar el auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 748/79, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido ante este Juzgado por VERA ALVAREZ JOSE LUIS en contra de JOSE LUIS MORALES OSORIO Y/O, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado", por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3319.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 65/78, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier López M., y Nerey G. Menz Espinoza, endosatarios en procuración del Banco del Atlántico, S.A. contra Sergio Díaz Mañón y Carolina Mañón Velázquez, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA DECEMBRE DE OCTUBRE próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera Almoneda de Remate del siguiente bien:

Un auto marca Willys, Tipo Jeep modelo 1966 con núm. de motor 41-387191, número de seri 93061785234. Número de Registro Federal de Automóviles 002343, color rojo mara, sin radio, sin placas de circulación, CCM-48, del modelo 1976—1977, del

Estado de México, sin llanta de refacción, regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica. 3321.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 591/79, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Trabajos Manuales Escolares, S.A., en contra de los señores José Ma. Hernández Suárez y Rosa Ma. Márquez González, el Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla, México, con Residencia en Naucalpan de Juárez, México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda, el automóvil marca Volks-wagen, modelo 1977, sedan dos puertas, color amarillo, con placas de circulación No. 779—CBS del Distrito Federal, con motor No. 1172089404, con radio A.M. con número de serie igual a la del motor, con Registro Federal de Automóviles No. 04148494, con el capo oxidado, con golpe en el cofre, en la salpicadera delantera derecha, en la salpicadera delantera izquierda, en la defensa trasera y defensa delantera, con los bracks doblados, con tres llantas lisas, una de media vida y la refacción desinflada, con el parabrisas estrallado, funcionando en mal estado de uso, mismo que por el estado de uso que presenta, le signo un valor de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero.

Se expide a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3326.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 941/79, FLAVIO MORAN MORAN, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en San Felipe Tlalminilolpan, México de este Distrito Judicial; mide y linderos: Norte: 64.00 Mts. Ex-terrenos rancho San Javier. Sur 64.00 Antonio Martínez Durán, Oriente 269.40 Mts. Servando Terrón, PONIENTE: 260.40 Mts. Sta. Ma. Trinidad Santoyo.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 17 de Agosto de 1979.—El Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 3330.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 849/78
PRIMERA SECRETARIA.

DEM: MARTIN IMADA ALTAMIRANO.

ESTHER GONZALEZ DE DUARTE, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre Usucapión, del lote de terreno número 40, manzana 283, de la Colonia Berito Juárez, en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Metros con lote 30; AL SUR, 17.00 Metros, con lote 41; AL ORIENTE, en 9.00 Metros, con calle México Lindo, y AL PONIENTE, 9.00 metros con lote 17; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecerse seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3274.—11, 20 y 29 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 820/979

SR. JOSE SANTANA VELARDE.

MA. RETANA VDA. DE RAMIREZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL A USUCAPION, del lote de terreno número 23 de la manzana 185 de la Col. EL SOL de ésta Cd., que mide y linda, AL NORTE, 20.00 metros con lote 22; AL SUR, 20.00 metros con lote 24; AL ORIENTE, 10.00 metros con Calle Cinco; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 21; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl México, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3275.—11, 20 y 29 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSTANZA SANCHEZ DE CORDOBA.

PASCUAL BERNARDINO SANTOS, en el expediente 1924/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 19 manzana 297, Colonia Aurora ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 18; AL SUR: 17.00 mts. con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Mariquita. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Inaquin Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3276.—11, 20 y 29 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 791/79
PRIMERA SECRETARIA

DEM:--ALFONSO SOLANO YAÑEZ.

RAMONA ELIZALDE REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 30, de la manzana 270, de la Colonia "REFORMA", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 17.50 Metros con lote 31; AL SUR, 17.50 Metros con lote 29; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 13 y al PONIENTE, 8.00 Metros con Avenida Floresta, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3277.—11, 20 y 29 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 933/79.
PRIMERA SECRETARIA.

DEM: AGUA AZUL, S. A. de C. V.

JUANA CONTRERAS DE GARDUÑO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 35, de la Colonia "AGUA AZUL", Super 4 Grupo 'A', de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros con calle; AL SUR, 17.00 Mts. con lote 2; AL ORIENTE, 9.00 metros con lote 26 y AL PONIENTE, 9.00 metros con calle Lago Pátzcuaro, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3179.—11, 20 y 29 Sept.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Governador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.